

Ley General de la Alimentación Adecuada y Sostenible: Nueva Política Pública para la Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutrición en México

General Law for Adequate and Sustainable Food: New Policy for Food Security, Food Sovereignty and Nutrition in Mexico

Edú Ortega-Ibarra^a, Mauricio Hernández-F^b, Ilse Haide Ortega-Ibarra^c

Abstract:

The General Law on Adequate and Sustainable Food (LGAAS) represents a new public policy for food and nutrition security in Mexico, focusing on guaranteeing the right of all citizens to nutritious, sufficient, and quality food. Enacted on 17 April 2024, this law incorporates principles of environmental sustainability and respect for cultural diversity, in line with international human rights standards. It seeks not only to improve public health through equitable access to healthy food but also to promote sustainable agricultural practices and strengthen the country's food sovereignty. With a systemic approach, the LGAAS aims to address the complexities of the food system by considering the interconnectedness of food production, distribution, consumption, and environmental impacts. This law envisions a transformation of the Mexican food system, emphasizing the integration of sustainable practices, equitable food distribution, and comprehensive food and nutrition education. By recognizing the multi-faceted nature of food systems, the LGAAS strives to create a resilient and adaptable framework that can respond to current and future challenges in food security and sustainability. Through coordination between federal, state, and municipal authorities, and the active participation of civil society, the LGAAS aims to transform the Mexican food system, with an emphasis on equitable food distribution and food education. Its implementation will face challenges such as adequate resource allocation and effective inter-institutional coordination but is expected to have a significant impact on public health and environmental sustainability in the long term.

Keywords:

General Law on Adequate and Sustainable Food, food security, nutrition, Mexico, sustainability.

Resumen:

La Ley General de Alimentación Adecuada y Sostenible (LGAAS) representa una nueva política pública para la seguridad alimentaria y nutricional en México, centrada en garantizar el derecho de todos los ciudadanos a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. Promulgada el 17 de abril de 2024, esta ley incorpora principios de sostenibilidad ambiental y respeto por la diversidad cultural, en línea con los estándares internacionales de derechos humanos. Busca no sólo mejorar la salud pública mediante el acceso equitativo a alimentos saludables, sino también promover prácticas agrícolas sostenibles y fortalecer la soberanía alimentaria del país. Con un enfoque sistémico, la LGAAS aborda las complejidades del sistema alimentario, considerando la interconexión entre la producción, distribución, consumo de alimentos y su impacto ambiental. Esta ley prevé una transformación de los sistemas alimentarios de México, enfatizando la integración de prácticas sostenibles, la distribución equitativa de alimentos y una educación alimentaria y nutricional. Al reconocer la naturaleza multifacética de los sistemas alimentarios, la LGAAS busca crear un marco resiliente y adaptable que pueda responder a los desafíos actuales y futuros en materia de seguridad alimentaria y sostenibilidad. A través de la coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales, y con la participación de la sociedad civil, la LGAAS tiene como objetivo transformar el sistema alimentario mexicano, poniendo énfasis en la distribución equitativa de alimentos y la educación alimentaria. Su implementación enfrentará desafíos, como la adecuada asignación de recursos y una coordinación interinstitucional eficaz, pero se espera que tenga un impacto significativo en la salud pública y la sostenibilidad ambiental a largo plazo.

Palabras Clave:

Ley General de Alimentación Adecuada y Sostenible, seguridad alimentaria, nutrición, México, sostenibilidad.

^a Universidad de la Sierra Sur, División de Estudios de Postgrado, México, <https://orcid.org/0000-0002-6504-7366>, Email: eo@unsis.edu.mx

^b Universidad Iberoamericana, Instituto de Investigaciones para el Desarrollo con Equidad, México <https://orcid.org/0000-0002-8059-6734>, Email: mauricio.hernandez@ibero.mx

^c Universidad del Istmo, Centro de Investigación en Nutrición y Alimentación, México, <https://orcid.org/0000-0002-1104-2949>, Email: ihoi@bizendaa.unistmo.edu.mx

Fecha de recepción: 06/08/2024, Fecha de aceptación: 27/10/2024, Fecha de publicación: 01/05/2025

DOI: <https://doi.org/10.29057/esa.v12i23.13491>



Introducción

La Ley General de Alimentación Adecuada y Sostenible (LGAAS), vigente desde el 18 de abril de 2024 en México, representa un avance significativo. Esta ley transforma el derecho constitucional mexicano a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad en un marco legislativo práctico. Consagra el derecho humano a la alimentación, elevándolo para incluir una nutrición saludable y sostenible, y posiciona a México como líder global en políticas alimentarias progresivas (Ley General de la Alimentación Adecuada y Sostenible, 2024).

La LGAAS es una respuesta integral a desafíos globales como las enfermedades no transmisibles (ENT) relacionadas con la dieta y la sostenibilidad ambiental. A diferencia de muchos países que han adoptado medidas individuales, México integra la prevención de ENT y la sostenibilidad de manera completa y sistémica (Pineda et al., 2024)¹.

A nivel internacional, otros países también han implementado acciones relacionadas con la alimentación y la sostenibilidad, como el etiquetado frontal de alimentos y los impuestos a los alimentos no básicos con alto contenido de grasas, azúcar y sal. Sin embargo, ninguna legislación es tan completa como la nueva ley mexicana (Food and Agriculture Organization of the United Nations, 2024).

La LGAAS establece principios de universalidad, interdependencia, progresividad y sostenibilidad ambiental. Promueve la coordinación entre autoridades, fomenta la autosuficiencia y la soberanía alimentaria, y estructuras políticas sobre consumo, producción y distribución equitativa de alimentos (El Poder del Consumidor A.C., 2024).

Contexto y objetivos

La LGAAS nace en un contexto donde la seguridad, soberanía alimentaria y la nutrición se han convertido en temas de gran importancia a nivel global. La ley responde a la necesidad de establecer un sistema alimentario que no sólo asegure el acceso a alimentos nutritivos y suficientes, sino que también promueva prácticas sostenibles y respete la diversidad cultural del país (Honorable Cámara de Diputados, 2024).

Los objetivos de la ley son claros y multifacéticos. Entre ellos destacan:

a) Promoción y Protección del Derecho a la Alimentación: La ley busca garantizar que todas las personas tengan acceso a una alimentación adecuada, que es definida como el consumo de alimentos nutritivos, suficientes y de calidad, adecuados al contexto cultural y que posibiliten un desarrollo integral.

b) Priorizar Derechos Interrelacionados: La LGAAS enfatiza la interdependencia del derecho a la

alimentación con otros derechos humanos fundamentales, como el derecho a la salud, al medio ambiente y al agua.

c) Coordinación y Competencia entre Autoridades: Se establecen mecanismos para la planeación y coordinación entre las distintas autoridades federales, estatales y municipales, con el fin de asegurar el ejercicio pleno del derecho a la alimentación.

d) Autosuficiencia y Soberanía Alimentaria: La ley promueve la autosuficiencia alimentaria, entendida como la capacidad del país para producir y abastecer la mayoría de los alimentos necesarios para su población, y la soberanía alimentaria, que enfatiza la capacidad del pueblo mexicano para establecer sus propias prioridades en materia de producción y abasto de alimentos.

Principios fundamentales

La LGAAS se fundamenta en varios principios esenciales que guían su implementación:

e) Universalidad: Todas las personas tienen derecho a una alimentación adecuada sin discriminación alguna.

f) Interdependencia e Indivisibilidad: El derecho a la alimentación está intrínsecamente ligado a otros derechos humanos.

g) Progresividad: Se deben adoptar medidas para mejorar gradualmente las condiciones de acceso a una alimentación adecuada.

h) Sostenibilidad Ambiental: La producción de alimentos debe tener un impacto ambiental reducido, respetando la biodiversidad y los ecosistemas.

Estructura de la Ley

La ley se estructura en varios títulos y capítulos que detallan sus disposiciones:

i) Título Primero: Disposiciones Generales: Define los conceptos clave y establece el objeto y ámbito de aplicación de la ley.

j) Título Segundo: Promoción y Consumo de Alimentos Adecuados: Detalla políticas específicas como la promoción de la lactancia materna y la alimentación complementaria adecuada, así como la alimentación en el entorno escolar.

k) Título Tercero: Producción y Abasto de Alimentos: Enfoca en la producción sustentable de alimentos y el apoyo a pequeños y medianos productores.

l) Título Cuarto: Coordinación y Participación Social: Establece mecanismos de coordinación entre distintos niveles de gobierno y fomenta la participación social en la implementación de la ley.

Tabla 1.

Estructura Detallada de la LGAAS

<i>Título</i>	<i>Capítulo</i>	<i>Descripción</i>
Título Primero: Disposiciones Generales	Capítulo I: Definiciones y Objeto	Define los conceptos clave y establece el objeto y ámbito de aplicación de la ley
	Capítulo II: Principios	Detalla los principios fundamentales de la ley, como la universalidad, interdependencia e indivisibilidad
Título Segundo: Promoción y Consumo de Alimentos Adecuados	Capítulo I: Lactancia Materna y Alimentación Complementaria	Promueve la lactancia materna y una alimentación complementaria adecuada
	Capítulo II: Alimentación en el Entorno Escolar	Establece directrices para la alimentación adecuada en escuelas
Título Tercero: Producción y Abasto de Alimentos	Capítulo I: Producción Sustentable	Fomenta prácticas agrícolas sostenibles y el apoyo a pequeños y medianos productores
	Capítulo II: Autosuficiencia a Alimentaria	Promueve la autosuficiencia y soberanía alimentaria del país
Título Cuarto: Coordinación y Participación Social	Capítulo I: Coordinación entre Autoridades	Establece mecanismos de coordinación entre autoridades federales, estatales y municipales
	Capítulo II: Participación Social	Fomenta la participación de la sociedad en la implementación de la ley
Título Quinto: Medidas de Vigilancia y Evaluación	Capítulo I: Monitoreo y Evaluación	Establece sistemas de monitoreo y evaluación para asegurar el cumplimiento de la ley
Título Sexto: Disposiciones Transitorias	Capítulo I: Implementación y Vigencia	Define las disposiciones transitorias para la implementación y entrada en vigor de la ley

Elaboración propia.

Impacto esperado

La implementación de la LGAAS tiene el potencial de transformar el sistema alimentario mexicano. Al garantizar el derecho a una alimentación adecuada, se espera una mejora en la salud y bienestar de la población, particularmente en grupos vulnerables como niños, mujeres embarazadas y personas en situación de pobreza. Además, al promover prácticas agrícolas sostenibles, la ley contribuirá a la conservación del medio ambiente y la biodiversidad (United States Department of Agriculture, Foreign Agricultural Service, 2024).

La participación social y la coordinación entre diferentes niveles de gobierno serán cruciales para el éxito de esta ley. La creación de entornos alimentarios compatibles con dietas sostenibles y la promoción del consumo informado de alimentos saludables son pasos importantes hacia una sociedad más equitativa y saludable (Luna Villegas, 2024).

Desafíos y Consideraciones

Aunque la LGAAS presenta un marco prometedor, su implementación enfrentará desafíos significativos. La coordinación efectiva entre las autoridades federales, estatales y municipales será fundamental, así como la asignación adecuada de recursos para las diversas iniciativas previstas en la ley.

Un reto clave será convencer a los diferentes actores del sistema alimentario—productores, distribuidores, y consumidores—de la necesidad de adoptar prácticas sostenibles y de garantizar el acceso equitativo a alimentos nutritivos. Estas batallas implican sensibilizar a estos agentes sobre la urgencia de posicionar la importancia de una alimentación adecuada y sostenible, así como romper con inercias y resistencias de quienes puedan ver amenazados sus intereses económicos o prácticas tradicionales.

Además, será necesario asegurar que las políticas y programas derivados de la ley sean inclusivos y lleguen a todas las regiones y comunidades, especialmente aquellas en situaciones de alta marginación y pobreza. La vigilancia y monitoreo continuo de las acciones emprendidas serán esenciales para evaluar su impacto y realizar los ajustes necesarios, garantizando que la ley no sólo se implemente, sino que responda a las demandas reales del país en cuanto a seguridad alimentaria y sostenibilidad. (ver Tablas 2. y 3.).

Tabla 2.

Perspectivas Positivas, Negativas e Interesantes

<i>Positivo</i>	<i>Negativo</i>	<i>Interesante</i>
Garantiza el derecho a la alimentación adecuada: Establece un marco legal para asegurar el acceso a alimentos nutritivos y suficientes para toda la población	Desafíos en la implementación: La coordinación entre autoridades federales, estatales y municipales puede ser complicado	Enfoque integral: La ley no aborda el acceso a alimentos, sino también aspectos como la producción sostenible y la educación alimentaria y nutricional
Promoción de la sostenibilidad: Fomenta prácticas agrícolas sostenibles que ayudan a conservar el medio ambiente	Recursos limitados: La asignación de recursos suficientes para implementar todas las disposiciones puede ser un desafío	Participación social: La ley fomenta la participación de la sociedad en la implementación y monitoreo de sus disposiciones
Apoyo a pequeños y medianos productores: Promueve la inclusión de estos productores en las compras públicas, fortalecimiento de la economía local	Monitoreo y evaluación complejos: Asegurar un monitoreo y evaluar el impacto de las medidas puede ser difícil	Reservas estratégicas: La creación y gestión de reservas estratégicas de granos y semillas es un aspecto innovador para asegurar el abasto en emergencias
Educación alimentaria y nutricional: Establece programas educativos para promover hábitos alimenticios saludables desde la infancia	Posible resistencia al cambio: Algunos sectores pueden resistirse a adoptar las nuevas políticas y prácticas establecidas por la ley	Política Nacional Alimentaria: La ley establece una política nacional que puede servir de modelo para otros países
Equidad en la distribución: Regula la distribución equitativa de alimentos, enfocándose en llegar a las comunidades más vulnerables	Dependencia de la voluntad política: La efectividad de la ley depende en gran medida de la voluntad política de las autoridades	Interdependencia de derechos: Reconoce y promueve la interdependencia del derecho a la alimentación con otros derechos humanos fundamentales

Elaboración propia.

Tabla 3.

Oportunidades y Desafíos

<i>Oportunidades</i>	<i>Desafíos</i>
Mejora de la salud pública: Al promover una alimentación adecuada, la ley puede contribuir a la reducción de enfermedades relacionadas con la nutrición	Coordinación entre niveles de gobierno: Asegurar una colaboración efectiva entre autoridades federales, estatales y municipales puede ser complicado
Fomento de la sostenibilidad: La promoción de prácticas agrícolas sostenibles puede ayudar a conservar el medio ambiente y la biodiversidad	Asignación de recursos: Garantizar los recursos necesarios para implementar todas las disposiciones de la ley es un desafío significativo
Apoyo a la economía local: La inclusión de productos de pequeños y medianos productores en las compras públicas puede fortalecer las economías locales	Monitoreo y evaluación: Establecer sistemas eficaces de monitoreo y evaluación para asegurar el cumplimiento y medir el impacto de la ley puede ser complejo
Empoderamiento de la comunidad: La participación social en la implementación de la ley puede fortalecer el compromiso comunitario y la responsabilidad compartida	Resistencia al cambio: Algunos sectores pueden oponerse a adoptar las nuevas políticas y prácticas establecidas por la ley
Seguridad alimentaria en emergencias: La creación de reservas estratégicas puede asegurar el abasto de alimentos en situaciones de emergencia	Voluntad política: La efectividad de la ley depende en gran medida de la voluntad política y del compromiso de las autoridades.
Desarrollo de políticas integrales: La ley puede servir como modelo para el desarrollo de políticas alimentarias integrales en otros países	Educación y concienciación: Lograr un cambio en los hábitos alimenticios de la población requerirá esfuerzos continuos de educación y concienciación

Elaboración propia.

Propuesta de nuevas líneas de investigación

A continuación, se presentan algunas posibles nuevas líneas de investigación derivadas del contenido de la Ley General de la Alimentación Adecuada y Sostenible (LGAAS); es necesario resaltar que son propuestas y que cada una merece indicadores y metas nuevas o existentes para su cumplimiento, además de un equipo multidisciplinario para atender objetivamente cada una:

1. Impacto de la Educación Alimentaria y Nutricional en la Salud Pública:

- Evaluar la efectividad de los programas de educación alimentaria y nutricional en la mejora de los hábitos alimenticios de diferentes grupos demográficos.
- Análisis de la relación entre la educación alimentaria y nutricional en escuelas y la reducción de enfermedades relacionadas con la nutrición.

2. Eficacia de la Promoción de la Lactancia Materna:

- Estudiar el impacto de las políticas de promoción de la lactancia materna en la salud de los lactantes y en la reducción de tasas de mortalidad infantil.
- Evaluar las barreras y facilitadores para la adopción de la lactancia materna en diversas comunidades.

3. Sostenibilidad de la Producción Agrícola:

- Investigación sobre prácticas agrícolas sostenibles y su impacto en la conservación del medio ambiente y la biodiversidad.
- Evaluar la viabilidad económica y social de implementar prácticas agrícolas sostenibles a gran escala.

4. Efectos Económicos del Apoyo a Pequeños y Medianos Productores:

- Análisis del impacto económico de la inclusión de productos de pequeños y medianos productores en las compras públicas.
- Evaluar cómo estas políticas afectan la economía local y la seguridad alimentaria.

5. Gestión de Reservas Estratégicas de Alimentos:

- Estudiar la efectividad de las reservas estratégicas de granos y semillas en asegurar el abasto de alimentos durante emergencias.
- Evaluar los modelos de gestión y almacenamiento más eficientes para reservas estratégicas.

6. Distribución Equitativa de Alimentos:

- Investigación sobre métodos de distribución equitativa de alimentos y su impacto en la reducción de la inseguridad alimentaria.
- Evaluar el papel de las políticas de distribución en mejorar el acceso a alimentos en comunidades vulnerables.

7. Interdependencia del Derecho a la Alimentación con Otros Derechos Humanos:

- Estudiar cómo la implementación de la LGAAS afecta otros derechos humanos, como el derecho a la salud y al medio ambiente.
- Evaluar las sinergias y conflictos entre políticas alimentarias y otros marcos legales de derechos humanos.

8. Participación Social en la Implementación de Políticas Alimentarias:

- Investigar los mecanismos de participación social y su efectividad en la implementación de políticas alimentarias.

- Evaluar el impacto de la participación comunitaria en la sostenibilidad y aceptación de las políticas alimentarias.

- Evaluar la incorporación de la "gobernanza alimentaria" como una dimensión fundamental o pilar estratégico de la seguridad alimentaria a nivel local, considerando el principio de autonomía de los gobiernos locales.

9. Impacto de la Política Nacional Alimentaria:

- Análisis de los resultados de la Política Nacional Alimentaria en la mejora de la seguridad alimentaria y nutricional.
- Evaluar la replicabilidad de la Política Nacional Alimentaria en otros contextos nacionales e internacionales.

10. Adaptación y Resiliencia del Sistema Alimentario ante el Cambio Climático:

- Estudiar cómo las políticas de la LGAAS pueden contribuir a la adaptación del sistema alimentario frente a los impactos del cambio climático.
- Evaluar la resiliencia de las prácticas agrícolas sostenibles promovidas por la ley ante eventos climáticos extremos.

¿Cómo la "Ley General de la Alimentación Adecuada y Sostenible" representa una nueva política pública para la seguridad y soberanía alimentaria y nutrición en México?

La "Ley General de la Alimentación Adecuada y Sostenible" (LGAAS) representa una nueva política pública para la seguridad y soberanía alimentaria y nutrición en México por varias razones fundamentales:

I. Derecho a una Alimentación Nutritiva y Suficiente: La LGAAS garantiza el derecho de todas las personas a una alimentación adecuada, definida no sólo en términos de cantidad, sino también de calidad nutricional y aceptación cultural. Esto no sólo mejora la salud individual, sino que también fortalece el bienestar general de la población, especialmente de los grupos vulnerables como niños y personas en situación de pobreza.

II. Enfoque en la Sostenibilidad: La ley promueve prácticas agrícolas sostenibles que respeten el medio ambiente y preserven la biodiversidad. Esto es crucial no sólo para la conservación de recursos naturales, sino también para la adaptación del sistema alimentario ante el cambio climático y la garantía de la seguridad y soberanía alimentaria a largo plazo.

III. Coordinación Interinstitucional y Participación Social: Establece mecanismos claros para la coordinación entre diferentes niveles de gobierno, asegurando una implementación efectiva y coordinada de políticas alimentarias. Además, fomenta la participación de la sociedad civil en la formulación y ejecución de estas políticas, lo cual fortalece la legitimidad y sostenibilidad de las medidas adoptadas.

IV. Soberanía y Autosuficiencia Alimentaria: Al promover la autosuficiencia y la soberanía alimentaria, la ley busca reducir la dependencia externa y fortalecer la capacidad del país para decidir sobre sus propias políticas alimentarias. Esto incluye apoyar a pequeños y medianos productores locales y fomentar sistemas de distribución más equitativos y eficientes.

V. Principios de Derechos Humanos: La LGAAS se fundamenta en principios de universalidad, interdependencia, progresividad y sostenibilidad ambiental, alineándose con estándares internacionales de derechos humanos. Esto no sólo asegura el acceso equitativo a la alimentación, sino que también integra el derecho a la salud, el medio ambiente y el agua como componentes esenciales de la seguridad y soberanía alimentaria (Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, 2024).

La LGAAS no sólo busca transformar el sistema alimentario mexicano asegurando el acceso a alimentos adecuados y suficientes, sino que también promueve prácticas sostenibles y respeta la diversidad cultural. Su implementación efectiva podría significar mejoras significativas en la seguridad y soberanía alimentaria y nutricional, así como en la calidad de vida de la población mexicana, posicionándola como una política pública innovadora y crucial para el país (Nestle, 2024; Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, 2024).

Conclusión

La Ley General de la Alimentación Adecuada y Sostenible representa un avance significativo en la protección del derecho a la alimentación en México. Su enfoque integral, que abarca desde la producción y abasto de alimentos hasta la promoción de prácticas sostenibles y la protección de los derechos humanos, la convierte en una herramienta poderosa para enfrentar los desafíos alimentarios del país.

El éxito de esta ley dependerá de la colaboración entre todos los sectores de la sociedad y del compromiso de las autoridades para implementar sus disposiciones de manera efectiva. Con una ejecución adecuada, la LGAAS tiene el potencial de mejorar significativamente la seguridad alimentaria y soberanía y nutrición en México, contribuyendo a una sociedad más justa, equitativa y sostenible.

Agradecimientos

E.O.I. (Número de CVU: 562367), designado como beneficiario de la Beca Nacional para Estudios de Posgrado otorgada por el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT).

Comentario al Pie de Página

¹En el artículo de Pineda *et al.* (2024), se hace referencia a la *Ley General de Alimentación Adecuada y Sostenible* (LGAAS), en inglés como "General Law on Adequate and Sustainable Nutrition". Para mantener la traducción literal de la ley, el título de este ensayo se establece como "Food" a la palabra "Alimentación" en lugar de utilizar "Nutrition".

Referencias

- Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México. (2024, agosto 28). Urge reglamentación, lineamientos y bases de coordinación de la Ley General de la Alimentación Adecuada y Sostenible (Boletín 88/2024). <https://bit.ly/3Y4I9fP>
- El Poder del Consumidor A.C. (2024, marzo 7). Con la aprobación de la Ley General de Alimentación Adecuada y Sostenible, México se coloca como uno de los países pioneros en América Latina en consagrar el derecho humano a la alimentación. <https://bit.ly/3ZBVzAW>
- Food and Agriculture Organization of the United Nations. (2024, abril 22). Mexico approves historic legislation on the right to adequate and sustainable food. The Development Law Service. <https://bit.ly/3ZAEk2R>
- Honorable Cámara de Diputados. (2024, marzo 6). La Cámara de Diputados aprobó expedir la Ley General de la Alimentación Adecuada y Sostenible (Boletín No. 6187). <https://bit.ly/3ZA7VJZ>
- Ley General de la Alimentación Adecuada y Sostenible de 2024. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2024. Recuperado de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgaas.htm>
- Luna Villegas, A. M. (2024, marzo 8). México aprueba histórica legislación que garantiza el derecho a una alimentación adecuada y sostenible. Naciones Unidas México. <https://bit.ly/3BoKkS9>
- Nestle, M. (2024, August 13). What I'm reading: Mexico's nutrition law. Food Politics. <https://bit.ly/4dkhsb0>
- Pineda, E., Hernández-F., M., Ortega-Avila, A. G., Jones, A., & Rivera, J. A. (2024). Mexico's bold new law on adequate and sustainable nutrition. The Lancet. Advance online publication. [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(24\)01493-4](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(24)01493-4)
- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. (2024, junio 25). Ley General de la Alimentación Adecuada y Sostenible, una revolución alimentaria en México: Expertos. <https://bit.ly/3BqANtR>
- United States Department of Agriculture, Foreign Agricultural Service. (2024, abril 26). Mexico enacts the General Law on Appropriate and Sustainable Food (Report No. MX2024-0023). <https://bit.ly/3ZThe83>